



Expte N°51734 /2019

20 SEP 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Profesora ASBENE, Patricia Elizabeth de la cátedra de TECNOLOGIA FARMACEUTICA I, del Instituto de FARMACIA de ésta Facultad, solicita dar de baja los elementos que se encuentran en rezago en esa Cátedra;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Bienes del Estado de esta Facultad elevó el informe correspondiente a dicho pedido.

Que la Dirección Económica-Financiera y la Dirección General Administrativa de esta Facultad han tomado conocimiento con opinión favorable al pedido;

Que corresponde dar curso a lo solicitado y en consecuencia elevar a la Dirección General Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT, para el registro y retiro de dichos bienes;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:**

Art.1º)- Dar de baja en la cátedra de TECNOLOGIA FARMACEUTICA I, del Instituto de Farmacia de ésta Facultad, lo que a continuación se detalla:

| EQUIPOS  | CANTIDAD |
|--|----------|
| IMPRESORA HP 810C (Obsoleto, S/funcionar)              | 1        |
| IMPRESORA HP C 4280 (Obsoleto, S/funcionar)            | 1        |
| CPU Sony (Obsoleto, S/funcionar)                       | 1        |
| Monitor AOC modelo 4V Spectrum (Obsoleto, S/funcionar) | 1        |

Art.2º)- Elévese a la Dirección General Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT, para el registro y retiro de dichos bienes que se mencionan en el Art.1º de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: **0642 2022**  
 LGA

Dr. Carolina Serra Barcellona  
 Secretaria Académica  
 FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dra. MARIA INES GOMEZ  
 DECANA  
 FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. LEONOR JUÑALES  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN